

REVISTA PYX ART

BASES DE CONCURSO

Dale like y gana!
(edición no.88, junio-julio 2019)

TITULO I

“De las Características del Concurso”

Artículo 1°.- La revista “PYX ART”, en adelante “la revista”, es una marca registrada y tanto sus derechos de comercialización así como de distribución pertenecen a Esparrago Esquetch Cia. Ltda., en adelante “la empresa”, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Ecuador. Dentro de la revista se desarrollará el concurso “**Dale like y gana!**” en adelante “el concurso” con sorteo de premio único, el cual tendrá vigencia desde el **12 de junio hasta el 26 de julio de 2019**, ambos días inclusive.

Este concurso se regulará de acuerdo a las siguientes bases.

Artículo 2°.- La empresa velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que tengan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

TITULO II

“Quiénes pueden participar”

Artículo 3°.- Podrán participar todas aquellas personas naturales domiciliadas en el Ecuador, desde cualquier ciudad del país. El concurso será promocionado en la revista.

Artículo 4°.- No podrán participar en el concurso los empleados, agentes, dependientes o colaboradores permanentes de la empresa, como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad.

TITULO III

“De la Participación y los Concursos”

Artículo 5°.- Las personas que deseen participar deben ingresar al Facebook de la revista PYX ART y dar un Like (me gusta) en el aviso que haga referencia a esta promoción.

El sorteo del premio será el día **26 de julio de 2019**. La forma de realizar el sorteo será en interno mediante un sistema computarizado que elige aleatoriamente uno de los “like” recibidos en el período de vigencia del concurso.

Artículo 6°.- Una vez realizado el sorteo, se contactará vía Facebook con la persona que resultó ganadora. De no lograrse la comunicación con la cuenta de Facebook favorecida en un plazo máximo de un día (24 horas), ya sea por encontrarse ocupado, no recibir respuesta u otra circunstancia, la empresa procederá, si ésta así lo dispone, a sortear nuevamente otro ganador, realizándose la misma operación antes descrita. Dicha operación se podrá repetir cuantas veces sea necesario hasta contactar un ganador.

Artículo 7°.- Sólo participarán en el concurso los “like” efectuados durante el período de vigencia de este concurso establecido en estas bases.

Artículo 8°.- La empresa no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones, incapacidades o fallas en las transmisiones o servicios de internet, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico, electrónico o cualquier otro.

TITULO IV

“De los premios”

Artículo 10°.- El premio que recibirá el ganador será: **1 videojuego original “Callo of Duty Black Ops IV” para PS4**, entregado gratuitamente por cortesía de la revista Pyx Art.

Artículo 11°.- Será requisito indispensable para que la revista haga entrega del premio a la persona que resulte ganadora del mismo, que ésta se acredite por medio de su cuenta de Facebook, misma que resultó ganadora del premio.

Artículo 12°.- La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado el premio, debidamente identificada con su cédula de ciudadanía, o a la persona que designe como representante para ello, mediante un poder escrito y con su firma autorizada ante Notario.

En caso de que el ganador sea un menor de edad, el premio se le entregará en presencia de su representante legal debidamente acreditado. Los ganadores domiciliados en la ciudad de Quito deberán retirar su premio en el lugar y horario que les será indicado telefónicamente conforme a lo establecido en las presentes bases, portando su cédula de identidad.

Para los ganadores que residan fuera de la capital, la empresa se pondrá en contacto con ellos para establecer la forma de hacerle el envío del premio a su ciudad de residencia.

TITULO V

“Responsabilidad de los participantes”

Artículo 13°.- Por el sólo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los lectores que concursen, salgan favorecidos por algún premio o no, han autorizado expresa e irrevocablemente a la revista a usar con fines publicitarios su nombre y apellido, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo que sea necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

El resultado y foto del ganador será publicado en la edición **no.89 (agosto-septiembre 2019)** de la revista.

Artículo 14°.- Por el sólo hecho de participar y enviar cualquier tipo de información a la promoción referida, se ratifica que los lectores que concursen, aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de la empresa que auspicia publicitariamente este premio que es la revista PYX ART, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores, especialmente en el caso en que se proceda a eliminar o reemplazar un ganador, o se niegue el paso o entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se cumplen las reglas establecidas anteriormente.

TITULO VI

“Normas Generales”

Artículo 16°.- La empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del concurso regulado por estas bases.

Artículo 17°.- La empresa se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.

Artículo 18°.- La empresa se reserva el derecho de modificar las presentes bases, previo conocimiento de los participantes, auspiciantes y demás personas y/o empresas relacionadas al mismo, con una anticipación mínima de dos meses.

Artículo Final: En el desenvolvimiento y realización del sorteo, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases que serán publicadas en el sitio web de la revista (www.revistapyxart.com).

Esparrago Esquetch Cia. Ltda.

Revista PYX ART® . Todos los derechos reservados 2019.